



## **BASES QUE REGISTRARÁN EL PROCESO SELECTIVO DE UN COCINERO/A ADSCRITO A LA RESIDENCIA DE ADULTOS DISCAPACITADOS “VIRGEN DE LA FUENSANTA” Y UED “LA ALEGRÍA” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO**

**PRIMERA.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo abre proceso selectivo de un cocinero/a para un Contrato de interinidad por sustitución de trabajadora que se encuentra de baja por incapacidad laboral temporal y que está adscrita a Residencia de Adultos Discapacitados “Virgen de la Fuensanta” y UED “La Alegría”, (artículo 15.3 E.T y artículo primero RD 32/2021 de 30 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo). La extinción del contrato se producirá por las causas legales correspondientes, concretamente por su reincorporación a su puesto de trabajo de la persona que se encuentra de baja por incapacidad laboral temporal.

### **SEGUNDA.- SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACCESO**

Podrán presentar su solicitud en la presente convocatoria las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Ser español/a o nacional de algún país de la U.E., o aquellas personas distintas de las anteriores que sean ciudadanos y ciudadanas con residencia legal en España procedentes de países extracomunitarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones (ANEXO II).
- No hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos por la legislación vigente (ANEXO II).
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas (ANEXO II).
- Tener la inscripción como Demandante de Empleo o como Mejora de Empleo en la oficina del SAE.

#### **Requisitos imprescindibles**

- Se requiere experiencia mínima de 3 meses como cocinero/a.
- A fecha de fin de presentación de solicitud de participación en el procedimiento de cocinero/a hallarse en posesión de carnet actualizado de manipulador de alimentos.

Todos los requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo, pudiéndose realizar las comprobaciones oportunas hasta la firma del correspondiente contrato laboral.

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)





**Funciones a realizar:**

- Planificación y supervisión de la manutención de los residentes.
- Dirigir el servicio de comedor, siendo responsables de la conservación y presentación de los alimentos, así como garantizar las condiciones higiénicas de la alimentación, el local y los utensilios de cocina.
- Elaboración de los menús semanalmente, atendiendo a las necesidades nutricionales y médicas de cada residente, supervisados por un facultativo.
- **Realización de labores de limpieza y mantenimiento del buen estado de todas las instalaciones del centro, así como las ropas y enseres de los residentes.**
- **Apoyo puntual al resto de personal.**

**TERCERA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.** La valoración de las solicitudes presentadas para la inclusión en la Bolsa de Trabajo se efectuará con base a los siguientes criterios:

**1. Experiencia profesional..... Máx. 2 puntos.**

Se valorará la experiencia laboral acreditada en plazas desempeñadas en la Administración Pública o empresa privada para la misma categoría a la que se solicita inclusión con base al siguiente criterio:

- o Por cada mes completo de servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas en puesto de trabajo con la categoría de cocinero/a: 0,75 puntos /mes.
- o Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, en puesto de trabajo con la categoría de cocinero/a: 0,30 puntos/mes.

**Se acreditará exclusivamente mediante copia del contrato laboral o certificado de empresa o Administración Pública o comunicación de la contratación a SEPE junto con la vida laboral.**

**2. Formación Complementaria..... Máx. 2 puntos**

Se valorará en este apartado el haber efectuado cursos relacionados con las funciones encomendadas a la plaza objeto de la convocatoria.

Este apartado se acreditará mediante certificación expedida por la entidad pública o empresa organizadora en el que se detalle el objeto del curso y el número de horas que comprendía el mismo, según puntuación siguiente:

- a. De 20 a 40 horas: 1 punto.
- b. Del 41 a 80 horas: 1,5 puntos.
- c. De 81 a 120 horas: 2 punto.

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es)

[www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)





d. Más de 120 horas: 2,5 puntos.

Los cursos de menos de 20 horas o sin especificación de horas se puntuarán a razón de 0,02 puntos por curso.

### **3. Entrevista ..... Máx. 6 puntos**

En caso de empate en la suma total de (experiencia, formación y entrevista) este empate se resolverá según el **orden de entrada de las solicitudes**.

**CUARTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:** a continuación se especifica para cada apartado la documentación a presentar:

#### **ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (ADJUNTO A ESTAS BASES)**

#### **ANEXO II: (ADJUNTOS A ESTAS BASES)**

#### **REQUISITOS DE ACCESO:**

- o Fotocopia de D.N.I./N.I.E.
- o Fotocopia de requisitos de acceso (base segunda).

#### **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- o Fotocopia de titulación o formación complementaria correspondiente donde se indiquen el número de horas.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- o Fotocopia de contrato laboral o certificado de empresa o Administración Pública junto con la vida laboral.

#### **QUINTA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.**

Las solicitudes y los documentos adjuntos se presentarán en la oficina de atención al ciudadano (de 10:00 horas a 13:00 horas) sita en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, Avenida de la Constitución, 5 o en cualquiera de las oficinas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de su publicación en las Webs y tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y de EMFE y finalizará transcurridos TRES DIAS NATURALES desde dicha publicación.

**La solicitud se presentará AUTOBAREMADA, deberá venir acompañada de la documentación de la base segunda y tercera, constituyendo los documentos exigidos en la base segunda un mínimo procedimental, cuya ausencia no podrá ser subsanada. En caso de que esta solicitud se haga mediante Certificado digital, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, solo se pueden presentar documentos de**

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)





tipo PDF, si los ficheros que se van a presentar no están en PDF deberán convertirlos previamente a este formato, presentándose estos en un solo fichero.

#### **SEXTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y DESARROLLO DEL PROCESO**

Serán causas de exclusión el presentar la solicitud fuera de plazo o no estar en posesión de alguno de los requisitos de la base segunda.

La lista de admitidos con la puntuación provisional obtenida se publicará en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y de la Escuela Municipal de Formación y Empleo, sita en calle García K-Hito. Los candidatos disponen de TRES días hábiles para presentar alegaciones al proceso de baremación.

Las reclamaciones se incorporaran al expediente y serán resueltas por la Comisión de Valoración en el plazo de diez días hábiles siguientes a la finalización del periodo de exposición pública publicándose, posteriormente, las puntuaciones definitivas de los/as candidatos/as en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y de la Escuela Municipal de Formación y Empleo.

#### **SEPTIMA.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y LISTA DE CANDIDATOS.**

La Comisión de Valoración propondrá, según el orden de puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, una lista ordenada de puntuaciones (de mayor a menor) que regirá el orden de prelación de acceso. Finalizado el proceso, los posibles contratos laborales regirán por el RD. 2720/98 de 18 de diciembre por obra o servicio determinado.

#### **OCTAVA.- COMPETENCIAS.**

La Comisión de Valoración estará facultada para resolver todas las incidencias que se presenten respecto al proceso selectivo y adoptará los acuerdos necesarios para el buen orden del mismo con arreglo a las bases.

#### **NOVENA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.** Estará integrada por

Estará integrada por:

El instructor inicial del expediente que es la Técnica de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo o persona en quien delegue, que actuará como presidente y que tendrá voz y voto.

Un funcionario/a o trabajador/a del Excmo. Ayuntamiento perteneciente al Área de Servicios Sociales o persona en quien delegue, que tendrá voz y voto.

Un funcionario/a o trabajador/a del Excmo. Ayuntamiento perteneciente al Área de Recursos Humanos o persona en quien delegue, que tendrá voz y voto.

Los anteriores miembros de la Comisión de Selección podrán ser sustituidos por el/la funcionario/a o trabajador/a del Ayuntamiento, que designe el Secretario del Excmo.

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)





Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, en el caso de ausencia del titular o imposibilidad legal de éste de actuar en el proceso selectivo.

#### **DÉCIMA. - CAUSAS DE EXCLUSIÓN. -**

Serán causas de exclusión definitiva de este proceso selectivo las siguientes:

- a) Simular o falsear cualquiera de los documentos referidos a acceso.
- b) Simular o falsear cualquiera de las causas que justifican el rechazo de ofertas de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- c) Haber sufrido la separación o despido del servicio activo en administraciones públicas mediante expediente disciplinario.
- d) Toda renuncia voluntaria o ruptura de la relación laboral temporal con este Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- e) Cualquier otra causa establecida en la legislación laboral vigente.

#### **UNDECIMA- IMPUGNACIONES Y PARTICIPACIÓN. -**

Contra las presentes bases de la convocatoria y cuantos actos se deriven de la misma y de la actuación de la Comisión de Valoración se podrá reclamar en los términos y formas establecida en la legislación vigente.

En Villanueva del Arzobispo a fecha de su firma

**ALCALDE**

**Fdo.: D. Gabriel Fajardo Patón**

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es)

[www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)





**PUNTUACIÓN TOTAL:**

Requisitos base segunda:

Formación:

Experiencia:

**ANEXO I: SOLICITUD**

**I.-DATOS PERSONALES:**

Nombre y Apellidos:

N.I.F:

Nº DOCUMENTO S.S.:

Fecha Nacimiento:

Dirección completa:

Localidad:

Provincia:

email:

TELEFONO/S:

OFERTA DE:

**II.- RELACION DE DOCUMENTOS:**

Marque con un aspa "x" los documentos que presenta junto a esta solicitud:

- ANEXO I, ANEXO II, ANEXO III
- Fotocopia de requisitos de acceso según base segunda

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)





- Fotocopia de documentación acreditativa de la formación (según corresponda).
- Fotocopia de documentación acreditativa de la experiencia (según corresponda).
- Otros documentos, especificar: \_\_\_\_\_

**AVISO LEGAL:** De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código postal 23330. Código Postal 23330. LOS CAMPOS SOMBREADOS SON PARA LA ADMINISTRACIÓN, NO CUMPLIMENTAR POR CANDIDATO/A

**III.- EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

Ocupación/Puesto	Nº de Meses	Fecha Fin Contrato	Nombre de la Empresa	Puntos
<b>TOTAL APARTADO III. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b>				

En Villanueva del Arzobispo, a de de 20\_\_

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:recepcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)





Firma y Fecha del/la interesado/a

**AVISO LEGAL:** De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código postal 23330. Código Postal 23330. LOS CAMPOS SOMBRADOS SON PARA LA ADMINISTRACIÓN, NO CUMPLIMENTAR POR CANDIDATO/A

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)







Escuela Municipal  
Formación y Empleo  
Villanueva del Arzobispo

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CONFORME A REQUISITOS DE LA BASE SEGUNDA

Yo, D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
N.I.F./N.I.E.: \_\_\_\_\_

#### DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- No padezco ninguna enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que impida el desempeño de los correspondientes funciones.
- No me hallo incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.
- No he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el

Lo que hago constar en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_

Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_

N.I.F./N.I.E. \_\_\_\_\_

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es) [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)





### ANEXO III

## MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE COPIA FIEL DE ORIGINAL DE DOCUMENTACIÓN

D/Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I./Pasaporte Nº: \_\_\_\_\_ y aspirante a la bolsa de trabajo o proceso selectivo de del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo,

**DECLARA** bajo su responsabilidad que todas las copias o fotocopias aportadas como justificantes de los requisitos generales y específicos exigidos, así como de los méritos indicados en la instancia son “**copia fiel de sus originales**”.

Lo que hago constar en Villanueva del Arzobispo \_\_\_de\_\_\_\_\_202\_\_

Fdo.: D. /Dña. \_\_\_\_\_

N.I.F/N.I.E. \_\_\_\_\_

García K-Hito, 7 Tlf.: 953 45 31 44 652 70 87 52  
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Horario de Atención al Público: De 10.00 h. a 14.00 h.

e-mail: [repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es](mailto:repcionemfe@villanuevadelarzobispo.es)

[www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es)

